



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL DE ATACO TOLIMA

Ataco, primero (1) de junio de dos mil veintidós (2022)

Radicación del Proceso: 73-067-40-89-001-2020-00192-00

Previo a dar trámite a la solicitud de secuestro elevada por el togado de la parte ejecutante, **REQUIÉRASE** a dicho profesional del derecho para que allegue el certificado de tradición en el que se evidencie el registro de la medida cautelar (embargo) sobre el inmueble de matrícula inmobiliaria No. 355-28118

NOTIFIQUESE;

SANDRA PATRICIA FLÓREZ VÁQUIRO
JUEZ

JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL. NOTIFICACION POR ESTADO.
Ataco Tolima, dos (2) de junio de dos mil veintidós (2022). Por anotación en el estado **Nº047**, se notifica por estado el auto que antecede. Inhábiles:

SERGIO ANDRÉS OLIVEROS LUGO
Secretario